



C I ROSELAND LTDA

NIT 900008751-4

CERTIFICA

Que la señora **María Angélica Ninco Espinosa**, identificada con cedula N° 1.081.156.008 de Rivera (H), laboro con nosotros desde el día 6 de septiembre del año 2019 hasta el día 28 de noviembre del año 2021 en prestación de servicios como médica veterinaria zootecnista en apoyo a la producción de ovinos en Zipaquirá y bajo San Gil Caquetá, con visitas técnicas para el manejo productivo, planes sanitarios y apoyo técnico; cumpliendo funciones en apoyo a la cría, venta y comercialización del proyecto ovino, siempre mostrando responsabilidad, manejo del tema, solidaridad y respeto.

Este certificado es dado a petición del interesado el día 9 de marzo de 2024

CORDIALMENTE,

JORGE LUIS SILVA FIERRO

C.C: 17.647.451

Celular: 3102232297

A QUIEN INTERESE

Cordial Saludo

Que el Sra. **MARIA ANGELICA NINCO ESPINOSA**, identificada con c.c. 1.081.156.008, se desempeñó como Médica veterinaria y zootecnista, desde el 16 de Julio del año 2018 hasta el 28 de Agosto del 2019, en el criadero de Ovinos DBELLOTA SAS. Ubicada en Supatá Cundinamarca, prestando el servicio de asesora Técnica en acompañamiento en el proyecto productivo de ovinos, en funciones como desarrollo de protocolos sanitarios, reproductivos, nutricionales y de manejo, en un criadero de producción en semi estabulación, de ovinos de raza Dorper puros. El desempeño fue excelente con un muy buen nivel profesional y conocimientos técnicos. Ésta certificación se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Marzo del 2023.

Cordialmente

HÉCTOR FRANCISCO JARAMILLO ACERO

Director General

hectorfrancisco.jaramillo@gmail.com Tel 57

3168768056

DBELLOTA SAS



incrementar
SERVICIOS AGROPECUARIOS

CERTIFICA

Que la señora **MARIA ANGELICA NINCO ESPINOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081. 156.008 expedida en Neiva (H), trabajo con nuestra compañía desde el Primero (01) de Diciembre de 2014 hasta el 3 de Diciembre del 2016, bajo un contrato de prestación de servicios profesionales, realizando funciones de Asistencia técnica, Formulación de proyectos agropecuarios y capacitación a comunidades rurales en el área de influencia de los proyectos en ejecución de la empresa en el departamento del Huila con una mensualidad de Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000.00) Pesos Moneda Corriente.

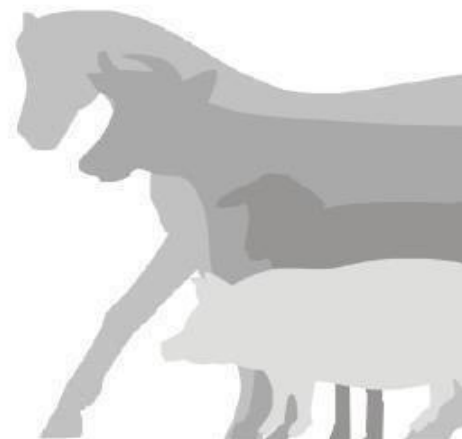
La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de Marzo del 2017.

CLAUDIA HERRERA FARFAN

Representante Legal

Investigación, planificación y acción, para activar un
conjunto de potencialidades para el desarrollo regional

incrementarserviciosagropecuarios.blogspot.com
e-mail incrementarneiva@gmail.com • Movil 3175181456
NEIVA • HUILA • COLOMBIA





COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA POR LA PAZ
COOAGROPAZ

NIT. 901'198.183 - 8

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal de la **Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz COOAGROPAZ**, NIT. 901198183 – 8; certifica:

Que la profesional **MARIA ANGÉLICA NINCO ESPINOSA** identificada con C.C. 1.081.156.008, ejerció el cargo de Asesora en Medicina veterinaria y zootecnia en el desarrollo de Proyectos de ciencia tecnología e innovación, fortaleciendo las iniciativas de agro-negocios en la cadena ganadera bovina, cadena ganadera caprina, y procesos productivos para el desarrollo de explotaciones pecuarias doble propósito semi intensivo en los Municipios de Neiva y Palermo del Departamento del Huila, acciones desarrolladas en beneficio de los pequeños productores campesinos asociados a COOAGROPAZ.

Dichas labores fueron desarrolladas desde el 18 de febrero de 2019, hasta el 15 de diciembre de 2023.

La presente se expide a solicitud de la profesional interesada, Dado en Neiva, departamento del Huila, a los 19 días del mes de diciembre de 2023.

Víctor Hugo Silva Soto
C.C. 1218214264
Representante legal

COOAGROPAZ

Calle 15 No. 4 – 18 Oficina 101 - Neiva – Cel. 3154182877

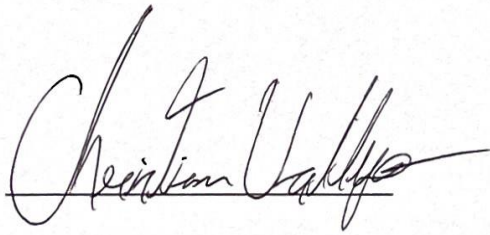
cooagropaz.2018@gmail.com

INVERSIONES VALLEJO HERRERA SAS
NIT 830514628

Yo **CHRISTIAN ALBERTO VALLEJO HERRERA** identificado con cédula 1.152.695.121, **CERTIFICO** que la **Sra MARIA ANGÉLICA NINCO ESPINOSA**, identificada con cc 1.081.156.008 de Rivera (H), nos ha prestado el servicio de asesoría técnica y acompañamiento en la producción de ovinos para carne, desde el año 2019 hasta la fecha actual en la finca san Rafael, ubicada en el municipio de Neiva-Huila, realizando visitas periódicas para el control de inventarios, planes sanitarios, buenas prácticas y revisión del rebaño en general. Hemos trabajado este tiempo sin tener problemas, confiando en su profesionalismo y ética.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 14/03/2023

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Christian Vallejo', written over a horizontal line.

CHRISTIAN ALBERTO VALLEJO HERRERA

Cc 1.152.695.121

Celular 3185893591

**CESAN SAS –FINCA EL
PARAISONIT 830104942-1**

CERTIFICA

Que el Sra. **MARIA ANGELICA NINCO ESPINOSA** identificado con c.c. 1.081.156.008, se desempeña como Médico veterinario y zootecnista actualmente, desde octubre del año 2014 con un tiempo de aproximado de 9 años, en condición de Asesora Técnica, prestando acompañamiento en el proyecto productivo de ovinos, con diseño y aplicación de protocolos sanitarios, de manejo, registro de salud y producción, apoyo en producción y comercialización de productos; demostrando en su trabajo responsabilidad, honestidad y confiabilidad oportuna en nuestras instalaciones en calidad de prestadora de servicios recibiendo una remuneración de \$400,000 por visita realizada.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Marzo del 2024

Cordialmente



HANS PETER MÜLLER

Gerente
General

3112097155

Finca el paraíso vereda Monserrate- Garzón Huila,
cessansas@cessan.com.co - 3132858919

**EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **MARIA ANGELICA NINCO ESPINOSA**, identificado (a) con **C.C. No. 1081156008**, suscribió **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 957 - 2024

Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:

1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes

colectivos e individuales de reincorporación.

7.Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.

8.Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.

9.Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.

Fecha de suscripción del contrato: 04/04/2024

Fecha de Inicio: 08/04/2024

Valor del contrato: \$ 45,284,800

Valor mensual de los honorarios: \$ 5,478,000

Fecha de terminación final: 15/12/2024

Valor total de ejecución por los servicios prestados: \$ 45,284,800

Estado actual: EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C, viernes, 18 de octubre de 2024



JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
Asesor Grupo de Gestión Contractual